



Universidad Nacional de Salta
Rectorado

"2026 - Año de la Grandeza Argentina"

"A 50 Años del Golpe de Estado de 1976:
Memoria, Verdad y Justicia"

SALTA, 08 JUN 2026

Expte. N° 40/2026-SEU-UNSa

VISTO las actuaciones y la presentación efectuada por la Lic. Laura Viviana PÉREZ, Coordinadora del Programa CENTROS DE EXTENSIÓN UNIVERSITARIA de la SECRETARÍA DE EXTENSIÓN UNIVERSITARIA de esta Universidad, y

CONSIDERANDO:

QUE por la misma eleva la propuesta formal de actividades de extensión planificadas en conjunto entre la coordinación del CEUNSa y los diversos responsables de cátedras y servicios de esta Universidad para el Centro de Extensión Universitaria (CEUNSa) - BICENTENARIO, creado mediante Resolución R-N° 1548-2022.

QUE las actividades están destinadas al público en general y con carácter gratuito.

QUE la propuesta cuenta con el aval del Sr. Secretario de Extensión Universitaria, Mg. Hugo Darío IRIARTE SÁNCHEZ.

Por ello, atento a lo aconsejado por la SECRETARÍA GENERAL y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Aprobar la siguiente propuesta formal de actividades de extensión planificadas para el Centro de Extensión Universitaria (CEUNSa) – BICENTENARIO, creado mediante Resolución R-N° 1548-2022, en el marco del PROGRAMA CENTROS DE EXTENSIÓN UNIVERSITARIA, de acuerdo al cronograma que se especifica a continuación:

PROYECTO / TALLER	RESPONSABLES	FECHA	HORARIO
Economía para Emprender: herramientas básicas para fortalecer emprendimientos.	Lic. Noel URDININEA	Martes y jueves 14, 19, 21, 26 de mayo de 2026	18:00 hs
Comunicación digital, creatividad y uso responsable de redes sociales.	Maximiliano VILCA	Lunes 08/06, 15/06, 22/06, 29/06, 06/07/26	16:00 hs
Métodos anticonceptivos. Comisión de la mujer UNSa	Prof. Beatriz GUEVARA Ms. Luz del Sol SÁNCHEZ	Octubre/Noviembre: Jueves 30/10; 6/11 y 13/11	16:00 hs

ARTÍCULO 2º.- Publíquese en el Boletín Oficial de esta Universidad y notifíquese a los interesados. Cumplido, siga a la SECRETARÍA DE EXTENSIÓN UNIVERSITARIA a sus efectos y archívese.



Cr. DIEGO SIBELLO
SECRETARIO ADMINISTRATIVO
a/c SECRETARÍA GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

Mg. MIGUEL MARTÍN NINA
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

RESOLUCION R-N° 0590-2026